

Informe sobre el futuro de las pensiones

Fundación Alternativas aboga por desligar el alza de las pensiones del IPC

Juande Portillo - Madrid - 10/07/2010

Año a año, las pensiones españolas se revalorizan en función al IPC previsto. Llegado el cierre del ejercicio, el Estado compensa a los jubilados si de la inflación real se deriva una pérdida de poder adquisitivo. Sin embargo, cuando el IPC es inferior al previsto, como ocurrió el año pasado, la ganancia se mantiene. Una circunstancia con la que el Gobierno ha justificado la congelación de las pensiones el próximo año. El director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fidel Ferreras, calificó el viernes de "diabólico" este sistema de cálculo durante la presentación de un informe sobre el futuro de las pensiones que ha realizado para la Fundación Alternativas (ligada al PSOE).

En su opinión, sería preferible actualizar las pensiones con el IPC real. Pero más allá de eso, el número dos de la Seguridad Social aseguró que el mejor sistema es el alemán, en el que se toma como referencia la evolución de los salarios. En concreto, los germanos incrementan las pensiones en función del comportamiento de las bases de cotización del año anterior, "que es la fuente de ingresos real del sistema", defendió Ferreras.

El director general del INSS defendió la necesidad de llevar a cabo una reforma profunda del sistema de pensiones, "no por la situación económica, sino por la evolución demográfica" del país. En este sentido, Ferreras apostó por elevar la edad real de jubilación -hoy en 63,4 años- para acercarla a los 65 años. Para ello, defendió la opción de subir la edad mínima legal, como ha propuesto el Ejecutivo que sugirió llevarla a los 67 años. Ferreras también subrayó que el periodo de cálculo de la pensión debe alargarse más allá de los últimos 15 años de vida laboral. Una medida que reduciría la renta media pero que evitaría castigar a quienes van al paro en los últimos años de actividad.

Penalizar la jubilación parcial

"Las empresas que no tienen pérdidas económicas no deben pasar sus costes a la Seguridad Social", argumentó el viernes el director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fidel Ferreras. En este sentido, coincidió con el ministro de Trabajo en que se deberían impedir las prejubilaciones en empresas con beneficios. Por otra parte, aseguró que la jubilación parcial debería estar penalizada económicamente. "No es normal", criticó, que una persona que se jubila parcialmente a los 61 años "reciba una pensión media más alta" que una que no se retira hasta los 65.